



DECRETO EXENTO N° 1.696

RETIRO, Junio 05 de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

- 1.- La Atención Primaria – Atención Odontológica Integral para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos.-
- 2.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria
- 3.- La magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades

DECRETO

1.- EJECÚTESE la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra, por Servicios Técnicos y Profesionales "Otros", desde el 04/06/2012 al 31/12/2012 a:

<i>Makarena Andrea Vallejos Reyes</i>	<i>Cirujano Dentista</i>	<i>16.463.104-4</i>	<i>Por confección de 61 prótesis a \$60.000.- c/u incluye el trabajo de : -Toma de impresión -Toma de relación intermaxilares -Prueba de estética en cera en boca -Acrilización -Instalación -Controles máximo 4 -Alta integral</i>
---	------------------------------	---------------------	---

2.- La cancelación se realizara de acuerdo a avances de prótesis entregadas a usuarios, según certificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*DARWIN MAURÉIRA TAPIA*  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



*PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS*  
ALCALDE



*GERARDO BAYER TORRES*  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).